## GOBRERMO —DEL ESTADO DE— TAMAULIPAS. ——000000—000—0000000—

El Gobernador interino del Estado libre de las Tamaulipas á sus habitantes, sabed: Que el congreso del mismo Estado ha decretado lo que sigue.

NUM. 7. El Congreso del Estado libre de las Tamaulipas ha decretado lo siguiente.

ART. UNICO. Se declara hija legítima de D. Guillermo Gordon á D. Teodora Crisanta Gordon, su hija natural y de D. Dolores Encarnacion Guerrero y Leon, para que pueda entrar en los goces y derechos que las leyes conceden á los hijos legítimos.

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado, y dispondrá su cumplimiento, haciéndolo imprimir, publicar y circular — Francisco de la Garza, Diputado Presidente, — Francisco Piza, Diputado Secretario. — Juan Prado, Diputado Secretario.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Ciudad Victoria Septiembre 22 de 1851.

Antonio Canales

Jorge Hophann, Oficial mayor.